



CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

CELEBRADA EN LA COMPAÑÍA

IMAGIN COLOR DISEÑO GRAFICO CIA. LTDA

CEDENTES:

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

SRA. MARIA AUGUSTA RAMIREZ RECALDE

SR. PABLO ALBERTO ROMOLEROUX ARBOLEDA

CESIONARIO:

SR. JAVIER MAURICIO BOADA MONGE

JAIME PATRICIO BOADA MONGE

CUANTÍA: US \$. 235,00

COPIAS: 3, COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves quince (15) del mes de Marzo del año dos mil siete, ante mí, Doctor ALFONSO FREIRE ZAPATA, Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: por una parte en calidad de Cedentes: los cónyuges señor Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO y señora MARIA AUGUSTA RAMIREZ RECALDE, casados entre si, ambos por sus propios y personales derechos; y el señor PABLO

ALBERTO ROMOLEROUX ARBOLEDA, de estado civil divorciado, también por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de Cesionarios los señores JAVIER MAURICIO BOADA MONGE, de estado civil divorciado; y, JAIME PATRICIO BOADA MONGE, de estado civil casado, ambos también por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe en razón de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias certificadas agrego: Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la **cesión de participaciones sociales**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- INTERVINIENTES** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, los cónyuges señores Doctor **ROBERTO SALGADO SALGADO y MARIA AUGUSTA RAMIREZ RECALDE**, y el señor **PABLO ALBERTO ROMOLEROUX ARBOLEDA, de estado civil divorciado**, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTES**, aclarándose que el señor Pablo Alberto Romoleroux Arboleda, a la constitución de la compañía compareció en su estado civil de casado, pero con disolución de la sociedad conyugal; y, por otra parte, los señores **JAVIER MAURICIO BOAGA MONGE**, de estado civil divorciado; y, JAIME PATRICIO BOADA MONGE, de estado civil casado, ambos por sus propios y personales derechos, en condición de **CESIONARIOS**. Los comparecientes son



ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Ecuador, plenamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES Dos. Uno. La compañía **IMAGIN COLOR DISEÑO GRAFICO CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte de Noviembre del dos mil tres, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número cero treinta y cuatro setenta y tres cinco (No. 034735), con fecha diez de Diciembre del año dos mil tres. **Dos. Dos.** Con fecha dieciséis de Junio del año dos mil cuatro ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Doctor Alfonso Freire Zapata los cónyuges señor Patricio Salgado Salgado y Gina Dávalos Holguín; Doctor Roberto Salgado Salgado y señora María Augusta Ramírez Recalde; y, el señor Pablo Alberto Romoleroux Arboleda, ceden ciento sesenta participaciones, cuarenta y tres participaciones; y, cuarenta y dos participaciones cada uno a favor del señor Javier Mauricio Boada Monge. **Dos. Tres.-** La junta general extraordinaria universal de socios de **IMAGIN COLOR DISEÑO GRAFICO CIA. LTDA.**, reunida en su domicilio principal, el doce de Enero del año dos mil siete, resolvió por consentimiento unánime del capital social, autorizar a los socios Doctor Roberto Salgado Salgado, para que ceda y transfiera a favor del señor Javier Mauricio Boada Monge ciento dieciséis participaciones y a favor del señor Jaime Patricio Boada Monge, una participación; y, al señor Pablo Alberto Romoleroux Arboleda para que ceda al señor Javier Mauricio Boada Monge, ciento dieciocho participaciones, en total doscientas treinta y cinco participaciones del valor de un dólar cada una, equivalentes a doscientos treinta y cinco dólares americanos, en aplicación a lo estipulado en el certificado extendido por el gerente

general de la empresa. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES**

Con estos antecedentes, los cónyuges señores Doctor **ROBERTO SALGADO SALGADO y MARIA AUGUSTA RAMIREZ RECALDE**, ceden a favor del señor **JAVIER MAURICIO BOADA MONGE**, ciento dieciséis participaciones, del valor de un dólar americano cada una; y, al señor **JAIME PATRICIO BOADA MONGE** una participación, del valor de un dólar americano cada una, en total ciento diecisiete participaciones del valor de un dólar cada una, equivalente a ciento diecisiete dólares americanos; y, el señor **PABLO ALBERTO ROMOLEROUX ARBOLEDA**, cede a favor del señor: **JAVIER MAURICIO BOADA MONGE**, ciento dieciocho participaciones, del valor de un dólar cada una, equivalentes a ciento dieciocho dólares americanos. En consecuencia, los cedentes transfieren a favor de los cesionarios, todos los derechos y obligaciones que tienen en **IMAGIN COLOR DISEÑO GRAFICO CIA. LTDA.**, sobre el valor de las participaciones que son motivo de este contrato. **CUARTA.- PRECIO** El precio que se fija por la presente cesión de participaciones, es de US \$ 235 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS), que los cedentes declaran tenerlo recibido de contado y a su entera satisfacción. **QUINTA.- CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑÍA.** Los cesionarios declaran conocer las obligaciones y derechos del activo y pasivo que la compañía **IMAGIN COLOR DISEÑO GRAFICO CIA. LTDA.**, tiene a esta fecha, por lo tanto, los asumen como socios de la empresa. **SEXTA.- RAZONES** De la escritura de cesión, se sentará razón al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo de la Notaría Décima Cuarta, así como al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, en el Registro Mercantil de este cantón. **SEPTIMA.-**



GASTOS Los gastos que ocasionen esta escritura pública, y su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil, serán de cargo de los cesionarios.

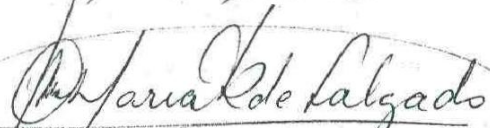
OCTAVA.- ACEPTACION Los contratantes aceptan en su integridad las estipulaciones de esta convención, por ser conforme a sus intereses.

NOVENA.- DOCUMENTO HABILITANTE Se agrega como documento habilitante, a este instrumento público, el certificado del gerente general de la compañía **IMAGIN COLOR DISEÑO GRAFICO CIA. LTDA.**, referido en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.

CONCLUSION Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las demás formalidades de estilo y ley, para el perfeccionamiento de esta escritura, confiriendo tres copias certificadas de la misma." **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se halla firmada por el Doctor Pablo Rivadeneira T., con matrícula profesional número cinco mil quinientos treinta y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente por mi, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

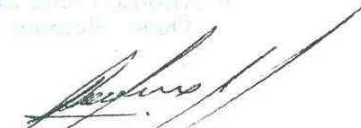
C.C.Nro. 170417375-4


SRA. MARIA AUGUSTA RAMIREZ RECALDE

C.C.Nro. 1705433165

Los com-

Parecientes.



SR. PABLO ALBERTO ROMOLEROUX ARBOLEDA

C.C.Nro. 170530138-8



SR. JAVIER MAURICIO BOADA MONGE

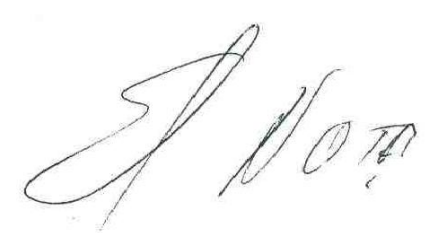
C.C.Nro. 170565553-6



SR. JAIME PATRICIO BOADA MONGE

C.C.Nro. 170504757.7

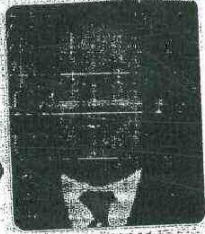
EL NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170417375-4

SALGADO SALGADO ROBERTO
UNIVERSIDAD / APELLIDOS
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
26 ABRIL 1954
FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 001-1 0081 40406 M
TOMO PAZ SEXO
COTOPAXI/ LATACUNGA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
LA MATRIZ 1954



EQUATORIANA***** E334312242

NACIONALIDAD INDICATO
CASADO MARIA AUGUSTA RAMIREZ RECALDE
ESTADO CIVIL
SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
PROFESION
PEDRO ANTONIO SALGADO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ROSA ELENA SALGADO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 29/05/2006
29/05/2018
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 1904206
Pch



Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

83 - 028 1704173754
NUMERO CEDULA

Elecciones SALGADO SALGADO ROBERTO

PROVINCIA
CANTON
PARRO



ECUATORIANA***** E434314444

CASADO ROBERTO SALGADO SALGADO

SECUNDARIA SECRETARIA

CARLOS RAMIREZ

MARTHA RECALDE

QUITO 19/05/97

19/05/2009

FORMA NO 0802436

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 170543316-5

RAMIREZ RECALDE MARIA AUGUSTA

14 OCTUBRE 1.958

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

09 1 367 01000

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 58

Maria Recalde Salgado



Espacio en blanco

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170530138-8
ROMOLEROUX ARBOLEDA PABLO ALBERTO
PICHINCHA/QUITO/SONZALEZ SUAREZ
12 SEPTIEMBRE 1959
017-1-53215-11
PICHINCHA/ QUITO
SONZALEZ SUAREZ 1960

ECUATORIANA*****
DIRECCION
SUPERIOR
ARTURO ROMOLEROUX
JAMES ARBOLEDA
QUITO
16/03/2003

LIC. ADMIN. EMPRESAS

16/03/2003

FORMA N°

REN 1748375
Pch

PULGAR DERECHO

Espacio en Blanco



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE CIUDADANIA No. 170565553-6

BOADA MONGE JAVIER MAURICIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

20 JUNIO 1959

008- 0158 06212 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1959



[Signature]

ECUATORIANA*****

E332312232

DIVORCIADO

SUPERIOR

EMPLEADO PRIVADO

JORSE ENRIQUE BOADA

DELIA MARIA MONGE

QUITO

04/03/2006

04/03/2018

REN 1817471

Pch



FOLIO 00000000

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170504757-7

BOADA MONSE JAIME PATRICIO
 PICHINCHA QUITO / GONZALEZ SUAREZ

INDIARIO 1957

FECHA DE NACIMIENTO 009 0182 03241 AM
 REG CIVIL 1957 ACT SEXO

ALFARO DE INSCRIPCION 1957

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E432312245

CASADO SONIA VALDIVIEZO MANTILLA

SUPERIOR ARQUITECTO

JORGE BOADA

DELTA MONSE

EDITH

22/05/2005

REN 1561303

Pch

Alfonso Freire Zapata
 Quito Ecuador

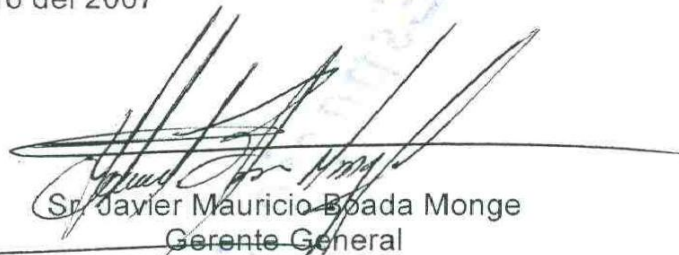
Espacio en Blanco

IMAGIN COLOR DISEÑO GRAFICO CIA. LTDA.

CERTIFICADO

Certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía IMAGIN COLOR DISEÑO GRAFICO CIA. LTDA., en sesión de 12 de Enero del 2007, resolvió por consentimiento unánime del capital social autorizar al socio señor Doctor Roberto Salgado Salgado, para que ceda ciento diecisiete participaciones del valor de un dólar cada una, equivalente a ciento diecisiete dólares americanos; y, al señor Pablo Alberto Romoleroux Arboleda, para que ceda ciento dieciocho participaciones, del valor de un dólar cada una, equivalente a ciento dieciocho dólares americanos.

Quito, 12 de Enero del 2007


Sr. Javier Mauricio Boada Monge
Gerente General


Dr Alfonso Fr
Quito Ecu


Dr Alfonso Fr
Quito Ecu

RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA
DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR: ROBERTO SALGADO
SALGADO, MARIA AUGUSTA RAMIREZ RECALDE, Y PABLO ALBERTO
ROMOLEROUX ARBOLEDA, A FAVOR DE: JAVIER MAURICIO BOADA MONGE Y
JAIME PATRICIO BOADA MONGE. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, QUINCE
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-



Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada Imagin Color Diseño Grafico Cía. Ltda., de fecha 20 de Noviembre del año 2.003, la Cesión de Participaciones Sociales de la presente compañía, otorgada por: Dr. Roberto Salgado Salgado, Sra. María Augusta Ramírez Recalde, Sr. Pablo Alberto Romoleroux Arboleda, a favor de: Sr. Javier Mauricio Boada Monge, Jaime Patricio Boada Monge, celebrado ante mí el 15 de Marzo del año 2.007, constante en este instrumento público.- Quito, a 15 de Marzo del año 2.007.- El Notario.-


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3654** de REGISTRO MERCANTIL de diez de diciembre del dos mil tres, a fs. 3165, tomo 134 correspondiente a la compañía **"IMAGIN COLOR DISEÑO GRAFICO CIA. LTDA."** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, once de abril de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng



CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

CELEBRADA EN LA COMPAÑÍA

IMAGIN COLOR DISEÑO GRAFICO CIA. LTDA

CEDENTES:

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

SRA. MARIA AUGUSTA RAMIREZ RECALDE

SR. PABLO ALBERTO ROMOLEROUX ARBOLEDA

CESIONARIO:

SR. JAVIER MAURICIO BOADA MONGE

JAIME PATRICIO BOADA MONGE

CUANTÍA: US \$. 235,00

COPIAS: 3, COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves quince (15) del mes de Marzo del año dos mil siete, ante mí, Doctor ALFONSO FREIRE ZAPATA, Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: por una parte en calidad de Cedentes: los cónyuges señor Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO y señora MARIA AUGUSTA RAMIREZ RECALDE, casados entre si, ambos por sus propios y personales derechos; y el señor PABLO

ALBERTO ROMOLEROUX ARBOLEDA, de estado civil divorciado, también por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de Cesionarios los señores JAVIER MAURICIO BOADA MONGE, de estado civil divorciado; y, JAIME PATRICIO BOADA MONGE, de estado civil casado, ambos también por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe en razón de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias certificadas agrego: Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la **cesión de participaciones sociales**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- INTERVINIENTES** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, los cónyuges señores Doctor **ROBERTO SALGADO SALGADO y MARIA AUGUSTA RAMIREZ RECALDE**, y el señor **PABLO ALBERTO ROMOLEROUX ARBOLEDA, de estado civil divorciado**, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTES**, aclarándose que el señor Pablo Alberto Romoleroux Arboleda, a la constitución de la compañía compareció en su estado civil de casado, pero con disolución de la sociedad conyugal; y, por otra parte, los señores **JAVIER MAURICIO BOAGA MONGE**, de estado civil divorciado; y, JAIME PATRICIO BOADA MONGE, de estado civil casado, ambos por sus propios y personales derechos, en condición de **CESIONARIOS**. Los comparecientes son



ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Ecuad., plenamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES Dos. Uno. La compañía **IMAGIN COLOR DISEÑO**

GRAFICO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada

el veinte de Noviembre del dos mil tres, ante el Notario Décimo Cuarto

del Cantón, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el

Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número cero treinta y cuatro

setenta y tres cinco (No. 034735), con fecha diez de Diciembre del año

dos mil tres. **Dos. Dos.** Con fecha dieciséis de Junio del año dos mil

cuatro ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Doctor Alfonso Freire

Zapata los cónyuges señor Patricio Salgado Salgado y Gina Dávalos

Holguín; Doctor Roberto Salgado Salgado y señora María Augusta

Ramírez Recalde; y, el señor Pablo Alberto Romoleroux Arboleda, ceden

ciento sesenta participaciones, cuarenta y tres participaciones; y,

cuarenta y dos participaciones cada uno a favor del señor Javier Mauricio

Boada Monge. **Dos. Tres.-** La junta general extraordinaria universal de

socios de **IMAGIN COLOR DISEÑO GRAFICO CIA. LTDA.**, reunida en

su domicilio principal, el doce de Enero del año dos mil siete, resolvió por

consentimiento unánime del capital social, autorizar a los socios Doctor

Roberto Salgado Salgado, para que ceda y transfiera a favor del señor

Javier Mauricio Boada Monge ciento dieciséis participaciones y a favor

del señor Jaime Patricio Boada Monge, una participación; y, al señor

Pablo Alberto Romoleroux Arboleda para que ceda al señor Javier

Mauricio Boada Monge, ciento dieciocho participaciones, en total

doscientas treinta y cinco participaciones del valor de un dólar cada una,

equivalentes a doscientos treinta y cinco dólares americanos, en

aplicación a lo estipulado en el certificado extendido por el gerente

general de la empresa. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES**

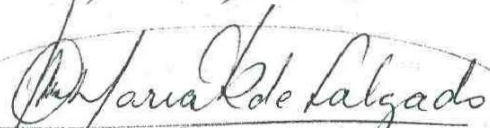
Con estos antecedentes, los cónyuges señores Doctor **ROBERTO SALGADO SALGADO y MARIA AUGUSTA RAMIREZ RECALDE**, ceden a favor del señor **JAVIER MAURICIO BOADA MONGE**, ciento dieciséis participaciones, del valor de un dólar americano cada una; y, al señor **JAIME PATRICIO BOADA MONGE** una participación, del valor de un dólar americano cada una, en total ciento diecisiete participaciones del valor de un dólar cada una, equivalente a ciento diecisiete dólares americanos; y, el señor **PABLO ALBERTO ROMOLEROUX ARBOLEDA**, cede a favor del señor: **JAVIER MAURICIO BOADA MONGE**, ciento dieciocho participaciones, del valor de un dólar cada una, equivalentes a ciento dieciocho dólares americanos. En consecuencia, los cedentes transfieren a favor de los cesionarios, todos los derechos y obligaciones que tienen en **IMAGIN COLOR DISEÑO GRAFICO CIA. LTDA.**, sobre el valor de las participaciones que son motivo de este contrato. **CUARTA.- PRECIO** El precio que se fija por la presente cesión de participaciones, es de US \$ 235 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS), que los cedentes declaran tenerlo recibido de contado y a su entera satisfacción. **QUINTA.- CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑÍA.** Los cesionarios declaran conocer las obligaciones y derechos del activo y pasivo que la compañía **IMAGIN COLOR DISEÑO GRAFICO CIA. LTDA.**, tiene a esta fecha, por lo tanto, los asumen como socios de la empresa. **SEXTA.- RAZONES** De la escritura de cesión, se sentará razón al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo de la Notaría Décima Cuarta, así como al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, en el Registro Mercantil de este cantón. **SEPTIMA.-**



GASTOS Los gastos que ocasionen esta escritura pública, y su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil, serán de cargo de los cesionarios. **OCTAVA.- ACEPTACION** Los contratantes aceptan en su integridad las estipulaciones de esta convención, por ser conforme a sus intereses. **NOVENA.- DOCUMENTO HABILITANTE** Se agrega como documento habilitante, a este instrumento público, el certificado del gerente general de la compañía **IMAGIN COLOR DISEÑO GRAFICO CIA. LTDA.**, referido en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. **CONCLUSION** Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las demás formalidades de estilo y ley, para el perfeccionamiento de esta escritura, confiriendo tres copias certificadas de la misma." **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se halla firmada por el Doctor Pablo Rivadeneira T., con matrícula profesional número cinco mil quinientos treinta y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente por mi, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

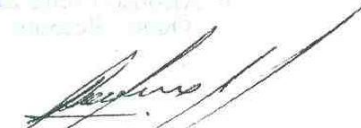
C.C.Nro. 170417375-4


SRA. MARIA AUGUSTA RAMIREZ RECALDE

C.C.Nro. 1705433165

Los com-

Parecientes.



SR. PABLO ALBERTO ROMOLEROUX ARBOLEDA

C.C.Nro. 170530138-8



SR. JAVIER MAURICIO BOADA MONGE

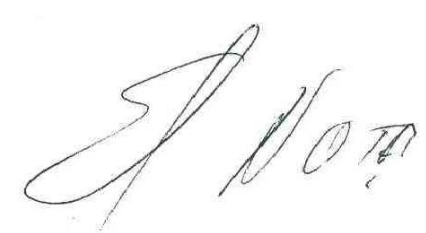
C.C.Nro. 170565553-6



SR. JAIME PATRICIO BOADA MONGE

C.C.Nro. 170504757.7

EL NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de CIUDADANIA No. 170417375-4
 SALGADO SALGADO ROBERTO
 UNIVERS / APELLIDOS
 COTOPAXI / LATACUNGA / LA MATRIZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
 26 ABRIL 1954
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG CIVIL 001-1 0081 40406 M
 SEXO
 COTOPAXI / LATACUNGA
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 LA MATRIZ 1954



ECUATORIANA***** E334312242
 NACIONALIDAD INDICAT
 CASADO MARIA AUGUSTA RAMIREZ RECALDE
 ESTADO CIVIL
 SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
 PROFESION
 PEDRO ANTONIO SALGADO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 ROSA ELENA SALGADO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 29/05/2006
 29/05/2018
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMAS REN 1904206
 Pch
 PULGAR DERECHO



Dr. Alfonso Freire Zapata
 Quito Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
 83 - 028 1704173754
 NUMERO CEDULA
 Elecciones SALGADO SALGADO ROBERTO
 PROVINCIAS
 CANTON

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL



ECUATORIANA***** E434314444

CASADO ROBERTO SALGADO SALGADO

SECUNDARIA SECRETARIA

CARLOS RAMIREZ

MARTHA RECALDE

QUITO 19/05/97

19/05/2009

FORMA NO 0802436

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 170543316-5

RAMIREZ RECALDE MARIA AUGUSTA

14 OCTUBRE 1.958

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

09 1 367 01000

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 58

Maria Recalde Salgado



Espacio en blanco

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170530138-8
ROMOLEROUX ARBOLEDA PABLO ALBERTO
PICHINCHA/QUITO/SONZALEZ SUAREZ
12 SEPTIEMBRE 1959
017-1-53215
PICHINCHA/ QUITO
SONZALEZ SUAREZ 1960

ECUATORIANA*****
DIRECCION
SUPERIOR
ARTURO ROMOLEROUX
JAMES ARBOLEDA
QUITO
16/03/2003

LIC. ADMIN. EMPRESAS

16/03/2003

FORMA N°

REN 1748375
Pch

PULGAR DERECHO

Espacio en Blanco



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CECILLA DE CIUDADANIA No. 170565553-6

BOADA MONGE JAVIER MAURICIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

20 JUNIO 1959

008- 0158 06212 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1959



[Signature]

ECUATORIANA*****

E332312232

DIVORCIADO

SUPERIOR

EMPLEADO PRIVADO

JORGE ENRIQUE BOADA

DELIA MARIA MONGE

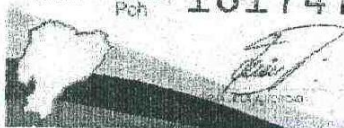
QUITO

04/03/2006

04/03/2018

REN 1817471

Pch



FOLIO 00000000

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170504757-7

BOADA MONSE JAIME PATRICIO
 PICHINCHA QUITO / GONZALEZ SUAREZ

INDIANTE 1957

FECHA DE NACIMIENTO 009 0182 03241 M
 REG CIVIL 009 0182 03241 M
 PICHINCHA QUITO ACT SEXO M
 ALABRO DE INSCRIPCION 1957

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E432312245

CASADO SONIA VALDIVIEZO MANTILLA

SUPERIOR ARQUITECTO

JORGE BOADA

DELTA MONSE

EDITH APELLIDO DE LA MADRE 22/05/2005

REN 1561303

J. Alfonso Freire Zapata
 Quito Ecuador

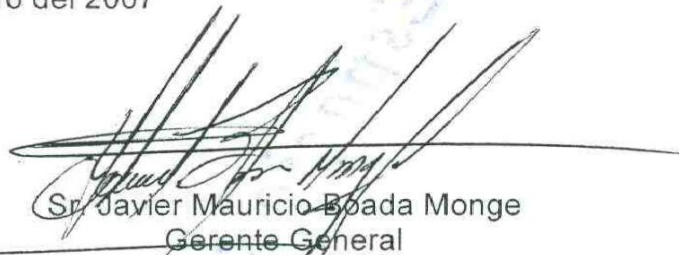
Espacio en Blanco

IMAGIN COLOR DISEÑO GRAFICO CIA. LTDA.

CERTIFICADO

Certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía IMAGIN COLOR DISEÑO GRAFICO CIA. LTDA., en sesión de 12 de Enero del 2007, resolvió por consentimiento unánime del capital social autorizar al socio señor Doctor Roberto Salgado Salgado, para que ceda ciento diecisiete participaciones del valor de un dólar cada una, equivalente a ciento diecisiete dólares americanos; y, al señor Pablo Alberto Romoleroux Arboleda, para que ceda ciento dieciocho participaciones, del valor de un dólar cada una, equivalente a ciento dieciocho dólares americanos.

Quito, 12 de Enero del 2007


Sr. Javier Mauricio Boada Monge
Gerente General


Dr Alfonso Fr
Quito Ecu


Dr Alfonso Fr
Quito Ecu

RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA
DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR: ROBERTO SALGADO
SALGADO, MARIA AUGUSTA RAMIREZ RECALDE, Y PABLO ALBERTO
ROMOLEROUX ARBOLEDA, A FAVOR DE: JAVIER MAURICIO BOADA MONGE Y
JAIME PATRICIO BOADA MONGE. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, QUINCE
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-



Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada Imagin Color Diseño Grafico Cía. Ltda., de fecha 20 de Noviembre del año 2.003, la Cesión de Participaciones Sociales de la presente compañía, otorgada por: Dr. Roberto Salgado Salgado, Sra. María Augusta Ramírez Recalde, Sr. Pablo Alberto Romoleroux Arboleda, a favor de: Sr. Javier Mauricio Boada Monge, Jaime Patricio Boada Monge, celebrado ante mí el 15 de Marzo del año 2.007, constante en este instrumento público.- Quito, a 15 de Marzo del año 2.007.- El Notario.-


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3654** de REGISTRO MERCANTIL de diez de diciembre del dos mil tres, a fs. 3165, tomo 134 correspondiente a la compañía **"IMAGIN COLOR DISEÑO GRAFICO CIA. LTDA."** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, once de abril de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng



CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

CELEBRADA EN LA COMPAÑÍA

IMAGIN COLOR DISEÑO GRAFICO CIA. LTDA

CEDENTES:

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

SRA. MARIA AUGUSTA RAMIREZ RECALDE

SR. PABLO ALBERTO ROMOLEROUX ARBOLEDA

CESIONARIO:

SR. JAVIER MAURICIO BOADA MONGE

JAIME PATRICIO BOADA MONGE

CUANTÍA: US \$. 235,00

COPIAS: 3, COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves quince (15) del mes de Marzo del año dos mil siete, ante mí, Doctor ALFONSO FREIRE ZAPATA, Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: por una parte en calidad de Cedentes: los cónyuges señor Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO y señora MARIA AUGUSTA RAMIREZ RECALDE, casados entre si, ambos por sus propios y personales derechos; y el señor PABLO

ALBERTO ROMOLEROUX ARBOLEDA, de estado civil divorciado, también por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de Cesionarios los señores JAVIER MAURICIO BOADA MONGE, de estado civil divorciado; y, JAIME PATRICIO BOADA MONGE, de estado civil casado, ambos también por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe en razón de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias certificadas agrego: Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la **cesión de participaciones sociales**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- INTERVINIENTES** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, los cónyuges señores Doctor **ROBERTO SALGADO SALGADO y MARIA AUGUSTA RAMIREZ RECALDE**, y el señor **PABLO ALBERTO ROMOLEROUX ARBOLEDA, de estado civil divorciado**, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTES**, aclarándose que el señor Pablo Alberto Romoleroux Arboleda, a la constitución de la compañía compareció en su estado civil de casado, pero con disolución de la sociedad conyugal; y, por otra parte, los señores **JAVIER MAURICIO BOAGA MONGE**, de estado civil divorciado; y, JAIME PATRICIO BOADA MONGE, de estado civil casado, ambos por sus propios y personales derechos, en condición de **CESIONARIOS**. Los comparecientes son



ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Zapata, plenamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES Dos. Uno. La compañía **IMAGIN COLOR DISEÑO**

GRAFICO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada

el veinte de Noviembre del dos mil tres, ante el Notario Décimo Cuarto

del Cantón, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el

Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número cero treinta y cuatro

setenta y tres cinco (No. 034735), con fecha diez de Diciembre del año

dos mil tres. **Dos. Dos.** Con fecha dieciséis de Junio del año dos mil

cuatro ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Doctor Alfonso Freire

Zapata los cónyuges señor Patricio Salgado Salgado y Gina Dávalos

Holguín; Doctor Roberto Salgado Salgado y señora María Augusta

Ramírez Recalde; y, el señor Pablo Alberto Romoleroux Arboleda, ceden

ciento sesenta participaciones, cuarenta y tres participaciones; y,

cuarenta y dos participaciones cada uno a favor del señor Javier Mauricio

Boada Monge. **Dos. Tres.-** La junta general extraordinaria universal de

socios de **IMAGIN COLOR DISEÑO GRAFICO CIA. LTDA.**, reunida en

su domicilio principal, el doce de Enero del año dos mil siete, resolvió por

consentimiento unánime del capital social, autorizar a los socios Doctor

Roberto Salgado Salgado, para que ceda y transfiera a favor del señor

Javier Mauricio Boada Monge ciento dieciséis participaciones y a favor

del señor Jaime Patricio Boada Monge, una participación; y, al señor

Pablo Alberto Romoleroux Arboleda para que ceda al señor Javier

Mauricio Boada Monge, ciento dieciocho participaciones, en total

doscientas treinta y cinco participaciones del valor de un dólar cada una,

equivalentes a doscientos treinta y cinco dólares americanos, en

aplicación a lo estipulado en el certificado extendido por el gerente

general de la empresa. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES**

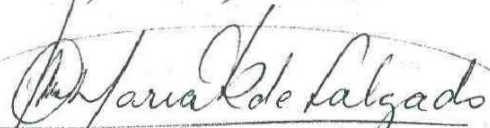
Con estos antecedentes, los cónyuges señores Doctor **ROBERTO SALGADO SALGADO y MARIA AUGUSTA RAMIREZ RECALDE**, ceden a favor del señor **JAVIER MAURICIO BOADA MONGE**, ciento dieciséis participaciones, del valor de un dólar americano cada una; y, al señor **JAIME PATRICIO BOADA MONGE** una participación, del valor de un dólar americano cada una, en total ciento diecisiete participaciones del valor de un dólar cada una, equivalente a ciento diecisiete dólares americanos; y, el señor **PABLO ALBERTO ROMOLEROUX ARBOLEDA**, cede a favor del señor: **JAVIER MAURICIO BOADA MONGE**, ciento dieciocho participaciones, del valor de un dólar cada una, equivalentes a ciento dieciocho dólares americanos. En consecuencia, los cedentes transfieren a favor de los cesionarios, todos los derechos y obligaciones que tienen en **IMAGIN COLOR DISEÑO GRAFICO CIA. LTDA.**, sobre el valor de las participaciones que son motivo de este contrato. **CUARTA.- PRECIO** El precio que se fija por la presente cesión de participaciones, es de US \$ 235 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS), que los cedentes declaran tenerlo recibido de contado y a su entera satisfacción. **QUINTA.- CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑÍA.** Los cesionarios declaran conocer las obligaciones y derechos del activo y pasivo que la compañía **IMAGIN COLOR DISEÑO GRAFICO CIA. LTDA.**, tiene a esta fecha, por lo tanto, los asumen como socios de la empresa. **SEXTA.- RAZONES** De la escritura de cesión, se sentará razón al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo de la Notaría Décima Cuarta, así como al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, en el Registro Mercantil de este cantón. **SEPTIMA.-**



GASTOS Los gastos que ocasionen esta escritura pública, y su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil, serán de cargo de los cesionarios. **OCTAVA.- ACEPTACION** Los contratantes aceptan en su integridad las estipulaciones de esta convención, por ser conforme a sus intereses. **NOVENA.- DOCUMENTO HABILITANTE** Se agrega como documento habilitante, a este instrumento público, el certificado del gerente general de la compañía **IMAGIN COLOR DISEÑO GRAFICO CIA. LTDA.**, referido en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. **CONCLUSION** Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las demás formalidades de estilo y ley, para el perfeccionamiento de esta escritura, confiriendo tres copias certificadas de la misma." **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se halla firmada por el Doctor Pablo Rivadeneira T., con matrícula profesional número cinco mil quinientos treinta y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente por mi, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

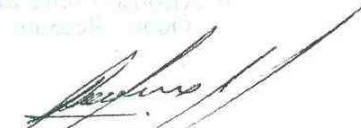
C.C.Nro. 170417375-4


SRA. MARIA AUGUSTA RAMIREZ RECALDE

C.C.Nro. 1705433165

Los com-

Parecientes.



SR. PABLO ALBERTO ROMOLEROUX ARBOLEDA

C.C.Nro. 170530138-8



SR. JAVIER MAURICIO BOADA MONGE

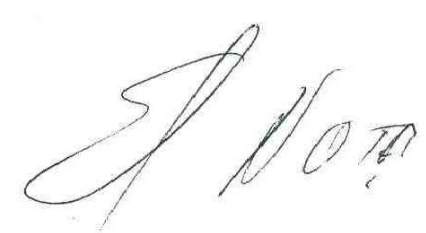
C.C.Nro. 170565553-6



SR. JAIME PATRICIO BOADA MONGE

C.C.Nro. 170504757.7

EL NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de CIUDADANIA No. 170417375-4
 SALGADO SALGADO ROBERTO
 UNIVERS / APELLIDOS
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
 26 ABRIL 1954
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG CIVIL 001-1 0081 40406 M
 SEXO
 COTOPAXI/ LATACUNGA
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 LA MATRIZ 1954



ECUATORIANA***** E334312242
 NACIONALIDAD INDICAT
 CASADO MARIA AUGUSTA RAMIREZ RECALDE
 ESTADO CIVIL
 SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
 PROFESION
 PEDRO ANTONIO SALGADO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 ROSA ELENA SALGADO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 29/05/2006
 29/05/2018
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMAS REN 1904206
 Pch
 PULGAR DERECHO



Dr. Alfonso Freire Zapata
 Quito Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
 83 - 028 1704173754
 NUMERO CEDULA
 Elecciones SALGADO SALGADO ROBERTO
 PROVINCIAS
 CANTON
 BARRO



QUITO
 FECHA DE EMISION

03/11/2018

ECUATORIANA***** E434314444

CASADO ROBERTO SALGADO SALGADO

SECUNDARIA SECRETARIA

CARLOS RAMIREZ

MARTHA RECALDE

QUITO 19/05/97

19/05/2009

FORMA NO 0802436

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 170543316-5

RAMIREZ RECALDE MARIA AUGUSTA

14 OCTUBRE 1.958

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

09 1 367 01000

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 58

Maria Recalde Salgado



Espacio en blanco

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170530138-8
ROMOLEROUX ARBOLEDA PABLO ALBERTO
PICHINCHA/QUITO/SONZALEZ SUAREZ
12 SEPTIEMBRE 1959
017-1-53215-11
PICHINCHA/ QUITO
SONZALEZ SUAREZ 1960

ECUATORIANA*****
DIRECCION
SUPERIOR
ARTURO ROMOLEROUX
JAMES ARBOLEDA
QUITO
16/03/2003

LIC. ADMIN. EMPRESAS

16/03/2003

FORMA N°

REN 1748375
Pch

PULGAR DERECHO

Espacio en Blanco



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CECILLA DE CIUDADANIA No. 170565553-6

BOADA MONGE JAVIER MAURICIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

20 JUNIO 1959

008- 0158 06212 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1959

[Handwritten signature]



ECUATORIANA*****

E332312232

DIVORCIADO

SUPERIOR

EMPLEADO PRIVADO

JORGE ENRIQUE BOADA

DELIA MARIA MONGE

QUITO

04/03/2006

04/03/2018

REN 1817471

Pch



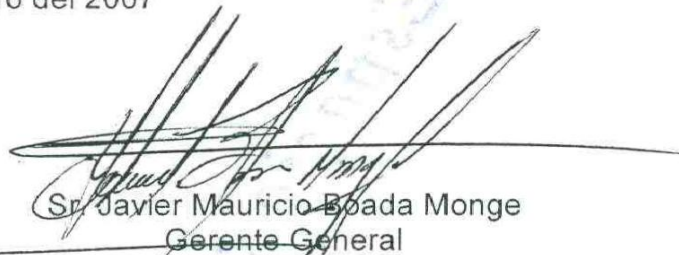
FOLIO 00000000

IMAGIN COLOR DISEÑO GRAFICO CIA. LTDA.

CERTIFICADO

Certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía IMAGIN COLOR DISEÑO GRAFICO CIA. LTDA., en sesión de 12 de Enero del 2007, resolvió por consentimiento unánime del capital social autorizar al socio señor Doctor Roberto Salgado Salgado, para que ceda ciento diecisiete participaciones del valor de un dólar cada una, equivalente a ciento diecisiete dólares americanos; y, al señor Pablo Alberto Romoleroux Arboleda, para que ceda ciento dieciocho participaciones, del valor de un dólar cada una, equivalente a ciento dieciocho dólares americanos.

Quito, 12 de Enero del 2007


Sr. Javier Mauricio Boada Monge
Gerente General


Dr Alfonso Fr
Quito Ecu


Dr Alfonso Fr
Quito Ecu

RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA
DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR: ROBERTO SALGADO
SALGADO, MARIA AUGUSTA RAMIREZ RECALDE, Y PABLO ALBERTO
ROMOLEROUX ARBOLEDA, A FAVOR DE: JAVIER MAURICIO BOADA MONGE Y
JAIME PATRICIO BOADA MONGE. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, QUINCE
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-



Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada Imagin Color Diseño Grafico Cía. Ltda., de fecha 20 de Noviembre del año 2.003, la Cesión de Participaciones Sociales de la presente compañía, otorgada por: Dr. Roberto Salgado Salgado, Sra. María Augusta Ramírez Recalde, Sr. Pablo Alberto Romoleroux Arboleda, a favor de: Sr. Javier Mauricio Boada Monge, Jaime Patricio Boada Monge, celebrado ante mí el 15 de Marzo del año 2.007, constante en este instrumento público.- Quito, a 15 de Marzo del año 2.007.- El Notario.-


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3654** de REGISTRO MERCANTIL de diez de diciembre del dos mil tres, a fs. 3165, tomo 134 correspondiente a la compañía **"IMAGIN COLOR DISEÑO GRAFICO CIA. LTDA."** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, once de abril de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng